

## Expedición de títulos no universitarios. Tasas. Tarifas

[Volver](#)

La tasa 059 se utiliza para el pago por la expedición de títulos derivados de las enseñanzas establecidas en:

la Ley General de Educación de 1970 y sistemas educativos anteriores, y en la LOGSE y la LOE, cuando **los estudios se hayan finalizado en centros docentes de Ceuta y Melilla, en el exterior y en el CIDEAD.**

### Tarifas para el año 2015

Tipo de título	Tarifa normal	Tarifa de duplicado
Certificado de escolaridad de E.G.B., Títulos de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Título Profesional Básico	Gratuito	Gratuito
Título de B.U.P.; Título de Bachiller (LOGSE y LOE); Bachiller Superior	51,74	4,65
Título de Auxiliar Mercantil	12,48	2,44
Título de Perito Mercantil	29,10	2,30
Título de Técnico Ortopédico	24,88	2,30
Certificado de Escolaridad FP-1	10,36	1,98
Título Oficial Industrial; Técnico Auxiliar FP-1; Título Técnico (LOGSE y LOE); Diplomados no universitarios (Óptico de Anteojería); Bachiller Elemental; Técnico Deportivo de Grado Medio	21,09	2,44
Título Maestría Industrial; Técnico Especialista FP-2; Títulos Técnico Superior (LOGSE y LOE); Técnico Deportivo de Grado Superior.	51,74	4,65
Título de Perito Taquígrafo Mecanógrafo	5,69	2,00
Título de Perito en Cerámica Artística y Técnica	29,10	2,30
Título de Graduado en Artes Aplicadas	12,48	2,44
Grado Elemental de Música – Diploma	12,48	2,44
Grado Profesional de Música – Título Profesional (Plan 1942)	24,88	4,65
Grado Medio de Música – Título Profesor (Plan 1966)	96,87	4,65
Grado Medio de Música – Diploma de Instrumentista o Cantante	29,10	2,30
Grado Superior de Música - Título Profesor Superior (Plan 1966)	144,26	4,65
Diploma de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Títulos LOGSE equivalentes a Diplomados	47,39	4,65
Títulos LOGSE equivalentes a Licenciados	96,87	4,65

Tipo de título	Tarifa normal	Tarifa de duplicado
Título Profesional de Música y Profesional de Danza (LOGSE y LOE). Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música (LOE)	47,39	4,65
Título de Profesor - Grado Superior de Música (Plan 1942)	96,87	4,65
Certificado de Aptitud de las Escuelas Oficiales de Idiomas; Certificados de idiomas niveles Básico, Intermedio y Avanzado; Certificados de especialidad de niveles Intermedio y Avanzado; Certificados de idiomas de Niveles C1 y C2, tanto General como de Especialidad	24,88	2,30

Los beneficiarios de familia numerosa de categoría general abonarán el **50 por ciento de la tasa** (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Están **exentos del pago** de estas tasas:

Las víctimas de actos terroristas, así como sus hijos (Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo - BOE del 23).

Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE del 19).

La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.

La expedición de títulos duplicados por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil (Disposición Adicional 2ª de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, BOE del 16).